



Facultad de **Contaduría**
y **Ciencias Administrativas**
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Reglamento

OPCIONES DE TITULACIÓN



*Guna de héroes,
Crisol de pensadores*



REGLAMENTO DE OPCIONES DE TITULACIÓN

Con la facultad que confieren los artículos 47 fracción V del Estatuto Universitario y 10 fracción IV del Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, el H. Consejo Técnico ha tenido a bien expedir el siguiente: Reglamento de Opciones de Titulación de la FCCA.

PRESENTACIÓN

La Titulación en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es un proceso para valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera, que demuestre su capacidad para aplicarlos y que posee criterio profesional.

La obtención de un Título Universitario es un acontecimiento que tiene una relevancia en el ámbito personal para cada uno de los nuevos profesionistas formados en nuestra Universidad, así como para la sociedad, que recibe personas preparadas para atender los problemas sociales de nuestro país.

Por lo antes expuesto, resulta relevante la publicación de un documento que integre las Opciones de Titulación que a la fecha se encuentran autorizadas por el H. Consejo Técnico de la FCCA.

CAPITULO I

GENERALIDADES


ARTÍCULO 1°. Las disposiciones de este Reglamento tienen por objeto detallar las diferentes opciones mediante las cuales se obtendrán los Títulos Académicos de las Licenciaturas que se imparten en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Así como difundir entre la población escolar cada una de aquéllas, sus requisitos, y procedimientos, a fin de motivarlos a realizar las acciones encaminadas a la obtención de un Título Universitario.

ARTÍCULO 2°. Las opciones de titulación que la FCCA, concede a sus egresados son las siguientes:

- I. **POR TESIS.** Se refiere al sistema tradicional de elaboración de una Tesis y su réplica en el Examen Profesional; además de cumplir con lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de este reglamento y enseguida presentar el Examen Profesional y presentar el Examen Profesional.

- II. **POR CURSOS DE ESPECIALIDAD.** Consiste en cursar alguno de los cursos de Especialidad que se imparten en esta Facultad, debiendo acreditar tres trimestres para estar en posibilidad de presentar su réplica en el Examen Profesional; además de cumplir con lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de este reglamento y enseguida presentar el Examen Profesional.

- III. **POR PROMEDIO.** Haber obtenido un promedio mínimo general de 9.0 (nueve) a 9.4 (nueve punto cuatro), durante toda la Licenciatura, sin haber presentado ningún examen extraordinario o de regularización y de 9.5 en adelante, con un máximo de dos exámenes extraordinarios y ninguno de regularización; además de



cumplir con lo establecido en los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de este reglamento y enseguida presentar el acto protocolario de toma de protesta. Esta modalidad opción permite la obtención automática del título.

IV. POR CURSOS DE SEMINARIO. Consiste en cursar y aprobar un Seminario de los que se ofrecen en cada una de las Licenciaturas que se imparten en esta Facultad y en seguida presentar el Examen Profesional; además de cumplir con lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de este reglamento y enseguida presentar el Examen Profesional.

V. POR ACREDITACIÓN PARCIAL DE MAESTRÍA. Consiste en cursar y haber aprobado las materias propedéuticas y el primer semestre de la Maestría en Fiscal o haber aprobado las materias propedéuticas y las cuatro materias de nivelación de la maestría en Administración que se ofertan en el Posgrado de esta Facultad y presentar el Examen Profesional; además de cumplir con lo establecido en los artículos 71,72, 73, 74 y 75 de este reglamento y enseguida el acto protocolario de toma de protesta. Esta modalidad opción permite la obtención automática del título.

VI. POR EXAMEN CENEVAL. Consiste en presentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y obtener el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS) o Sobresaliente (TDSS) expedido por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y, presentar el Examen Profesional; además de cumplir con lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de este reglamento y enseguida presentar el acto protocolario de toma de protesta. Esta modalidad opción permite la obtención automática del título.

ARTÍCULO 3º. Los egresados, que elijan como opción de titulación por cursos de seminario o por cursos de especialidad, deberán presentar una Tesina, cuyo tema les será asignado por el secretario de su Mesa Sinodal.

ARTÍCULO 4º. Los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad, cuyos fallos serán inapelables.

CAPITULO II

DE LOS REQUISITOS GENERALES

ARTÍCULO 5º. Se concederá Examen Profesional para la obtención del Título correspondiente, al egresado de la Facultad que reúna los requisitos establecidos en los Artículos 5º y 37 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Michoacana y, además:

- a) Tenga acreditados tanto las Prácticas Profesionales, como el Servicio Social, de conformidad con los plazos y condiciones que se estipulan en los Reglamentos respectivos.
- b) Haya cubierto el pago de los derechos respectivos.
- c) Los requisitos de la opción de titulación que se haya elegido.

ARTÍCULO 6º. El cumplimiento del requisito establecido en el Artículo 37, inciso b), del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Michoacana se acreditará mediante el Certificado de Terminación de Estudios y el Memorándum de Calificaciones, expedido por el Departamento de Control Escolar de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

ARTÍCULO 7º. El egresado al elegir la opción de titulación por tesis, por cursos de seminario o por cursos de especialidad presentará su Examen Profesional, el que se celebrará en forma solemne mediante acto público, cumpliendo con lo ordenado en el presente Reglamento.

CAPITULO III

DEL JURADO

ARTÍCULO 8°. A cada egresado se le designará un Jurado de acuerdo con lo que establece el Artículo 43 del Reglamento General de Exámenes de la Universidad. Podrán celebrarse Exámenes Profesionales de Grupo conforme lo indica el Artículo 45, del referido Reglamento.

ARTÍCULO 9°. El Jurado de la Mesa Sinodal se integrará por cinco profesores, tres Titulares y dos Suplentes. En caso de que algún Titular no pueda asistir al examen, ocupará su lugar un suplente, por orden de aparición en las Mesas de Sinodales designada para tal efecto por la Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

ARTÍCULO 10. El desempeño como Sinodal en un Examen Profesional es obligatorio para los docentes de esta Facultad, conforme lo establece el Artículo 70, fracción IV del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 11. La integración del Jurado, se conformará por al menos 2 (dos) profesores con el grado de la Licenciatura en la cual se pretende titular el sustentante.

Con excepción de la Licenciatura en Mercadotecnia en que se conformará por profesores con la Licenciatura en Mercadotecnia y/o Administración con experiencia académica en el área de Mercadotecnia.

ARTÍCULO 12. Los cinco sinodales ocuparan en el Jurado los siguientes cargos:

Presidente

Secretario

Vocal

Primer suplente

Segundo suplente

ARTÍCULO 13. Para ser sinodal, se requiere:

- a) Ser profesor titular de la Facultad en ejercicio activo.
- b) Tener una antigüedad docente mínima de dos años.
- c) Haber obtenido un título profesional, dos años antes, cuando menos y tener el grado de Licenciatura en la cual se pretende titular el sustentante y estar en el supuesto del artículo 11 del presente reglamento.

ARTÍCULO 14. Los Sinodales ocuparan los diferentes cargos dentro del Jurado, conforme a los que se dispone a continuación:

- a) Actuará como presidente del Jurado, el Sinodal de mayor antigüedad docente.
- b) El secretario, será el sinodal que sigue en antigüedad al presidente.
- c) Será Vocal del Jurado, el sinodal de menor antigüedad docente
- d) Los jurados suplentes, actuaran cuando los titulares no puedan participar en el examen, en el orden del oficio que se les gire.

ARTÍCULO 15. Si por alguna circunstancia no se reunieran los sinodales dentro de los 15 minutos siguientes a la hora señalada para el Examen Profesional, los suplentes deberán sustituir a los titulares, por consiguiente, los sinodales suplentes deberán presentarse en el lugar, fecha y hora del examen, para actuar si es necesario.

ARTÍCULO 16. En el caso de que alguno de los Titulares o Suplentes designados en la mesa sinodal no pueda asistir al examen, la Dirección de la Facultad o quien ella designe, nombrará a quien lo sustituya, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se enumeran en el Artículo 13° del presente Reglamento.

ARTÍCULO 17. Incurrirá en falta de responsabilidad, aquel Sinodal que sin motivo justificado no asista al Examen Profesional. Cuando haya reincidencia por inasistencia o retrasos hasta por tres ocasiones, causara baja como Sinodal por un periodo equivalente a un ciclo escolar. No se considerará como tal, el

simple aviso de no concurrencia. La Dirección de la Facultad registrara las faltas de asistencia de los sinodales en un expediente y en su caso, la justificación recibida.

ARTÍCULO 18. Los integrantes del Jurado solo podrán excusarse cuando tengan motivos justificados para ello o manifestándolo por escrito en el momento de recibir la notificación correspondiente o bien, deberán expresarlo a la Dirección de la Facultad, dentro de un término no menor a tres días hábiles antes de la fecha programada para la aplicación del Examen. Una vez transcurrido ese plazo, se entenderá que aceptan la designación.

ARTÍCULO 19. En las ausencias de los sinodales miembros del Jurado, se seguirá el siguiente orden:

1.- Por prelación en caso de ausencia del Presidente, su lugar será ocupado por el Secretario del Jurado en consecuencia, el vocal asumirá dicho cargo; procediéndose a llamar a los suplentes en su orden de aparición en la mesa sinodal, para que ocupen el último cargo en la misma.

2.-En el caso de ausencia de dos de los miembros titulares, se procederá a localizar a los suplentes; los cuales asumirán su cargo en el jurado, siguiendo la prelación existente.

ARTÍCULO 20. Cuando la Dirección de la Facultad estime que la naturaleza del tema de la Tesis lo amerita, podrá designar un Profesor con título distinto al de las Licenciaturas que se imparten en la Facultad como Co- Director. En este caso, el Co-Director designado no podrá asesorar más de dos tesis en el año, quien podrá participar en la mesa de jurado con carácter de Secretario. Siempre y cuando cumpla con los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 13 del presente Reglamento.

CAPITULO IV

DE LA TESINA

ARTÍCULO 21. Se entiende por Tesina el Trabajo de Investigación que da cuenta de una problemática concreta derivada de la experiencia profesional y que debe cumplir con requisitos académicos indispensables en cuanto al uso adecuado de métodos y técnicas de investigación, coherencia argumentativa y teórica, manejo de fuentes de consulta e información y claridad en la redacción.

ARTÍCULO 22. La Tesina será asignada al alumno por el Secretario de la Mesa de Sinodales.

ARTÍCULO 23. La Tesina será presentada impresa a la Dirección de la Facultad en cuatro tantos, 10 (diez) días hábiles antes de la realización del Examen Profesional para ser sellada y entregada por el alumno a cada Sinodal de su Mesa.

ARTÍCULO 24. Para la elaboración de la Tesina, el egresado tendrá plena libertad de recurrir a las fuentes de consulta que juzgue pertinentes.

ARTÍCULO 25. La Tesina deberá tener los siguientes elementos:

- 1.- Carátula
- 2.- Dedicatoria y agradecimientos (opcional)
- 3.- Índice
- 4.- Resumen
- 5.- Introducción
- 6.- Marco Teórico
- 7.- Metodología
- 8.- Caso de Aplicación
- 9.- Conclusiones
- 10.- Recomendaciones
- 11.- Referencias bibliográficas
- 12.- Anexos

Nota.- Ver Instructivo anexo en este Reglamento, para la elaboración de Tesis y Tesina.

CAPITULO V

DEL EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 26. Una vez que el alumno haya cumplido con los trámites señalados en los Artículos 5º y 6º del presente Reglamento, se celebrará el Examen Profesional en el lugar, fecha y hora que le haya sido asignado por la Dirección de esta Facultad. Mismo que se efectuará de manera oral.


ARTÍCULO 27. En el desarrollo del Examen Profesional el Presidente de la Mesa Sinodal tendrá a su cargo la instalación del Jurado y la dirección del Examen, cuidando que se realice dentro de las normas reglamentarias y con la solemnidad que requiere dicho acto. Así mismo, podrá en todo momento hacer las observaciones que estime pertinentes, tanto a los sinodales, como al o los sustentantes y aun suspender el examen cuando considere que su desarrollo, entraña violaciones a este Reglamento o menoscaba la dignidad universitaria, la de los sinodales o la del propio sustentante.

ARTÍCULO 28. En ningún caso, podrá realizarse el Examen Profesional cuando no se integre debidamente el Jurado, conforme se establecen en los Artículos 8º al 20º del capítulo III del presente Reglamento.

ARTICULO 29. Salvo motivos especiales y a juicio del Presidente del Jurado, el orden en que deberá se llevarse a cabo la réplica por los sinodales, será inverso a su antigüedad.

ARTÍCULO 30. En el caso de la opción de Titulación por Tesis, la réplica del Examen versará principalmente sobre la misma; sin embargo, los sinodales tendrán libertad para preguntar sobre cualquier tema relacionado con el ejercicio profesional del sustentante. El sustentante dispondrá de 20 minutos para exponer su tema de investigación frente a la mesa sinodal.

ARTÍCULO 31. En las otras opciones de Titulación, los sinodales en su réplica optarán por preguntar sobre la Tesina y cualquier tema relacionado con la profesión. Durante el examen el sustentante mostrará el grado de capacidad



que tiene para poner en práctica los conocimientos teóricos propios del ejercicio de la profesión. Debe también mostrar capacidad para relacionarlos con las otras áreas propias de la carrera. El sustentante dispondrá de 10 minutos para exponer su tema de investigación frente a la mesa sinodal.

ARTÍCULO 32. Cada sinodal procurara emplear un tiempo no mayor de 30 minutos para realizar su réplica correspondiente. Deberá ser objetivo e impersonal, evitando críticas directas hacia las afirmaciones de los otros sinodales que le hayan precedido en el uso de la palabra, interactuar con los familiares y/o cuestionamientos personales durante el examen.

ARTÍCULO 33. Concluida las réplicas, el Jurado en forma privada procederá a deliberar sobre el resultado del Examen Profesional, el que se votará por Mayoría o por Unanimidad, pudiendo el alumno resultar APROBADO o NO APROBADO. Lo anterior se asentará en el Acta de Examen sin adicionar ningún otro dato.

ARTÍCULO 34. Una vez que el Jurado dictaminó sobre el Examen Profesional y se elaboró el Acta respectiva, se procede a solicitar al alumno reingrese a la Sala, donde en forma solemne el Presidente del Jurado le da a conocer el resultado del dictamen y tomará la Protesta en la que a este se le compromete a conducirse con ética en el ejercicio de su Profesión, a continuación, el Secretario de la Mesa Sinodal leerá el acta del Examen correspondiente firmando los que en ella participaron.

CAPITULO VI

DE LA TITULACION POR TESIS

ARTÍCULO 35. El presente capítulo tiene por objeto establecer las normas básicas para la elaboración de una Tesis, las que deberán observarse en:

- a) Todo lo conducente al trabajo en sí, a su formato y presentación.
- b) La determinación de sus características más generales.
- c) Las formalidades y papeles desempeñados por los diferentes participantes en el proceso: alumnos tesistas, Directores de tesis, autoridades académicas.
- d) El manejo institucional de las tesis y sus derechos o aportaciones derivadas así como sus productos, pecuniarios o no.
- e) Aplicación de la normatividad universitaria vigente relacionada con los procesos y aspectos arriba mencionados.

Toda norma, disposición o regla que contravenga al presente Reglamento se tendrá por no escrita mientras no sea aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

ARTÍCULO 36. El egresado redactará una Tesis en la que hará una disertación por escrito sobre un tema de su interés y de utilidad para la profesión.

ARTÍCULO 37. Para lo anterior, el egresado deberá obtener la orientación necesaria de un profesor que fungirá como Director de la Tesis, expresamente encargado de esta labor. Para iniciar con este procedimiento, el egresado solicitará por escrito a la Dirección de la Facultad, la autorización del Tema de Tesis y del Director de la misma, dicho documento quedará registrado y autorizado en primera instancia por la coordinación de la licenciatura correspondiente, la que a su vez lo remitirá a la Secretaria Académica de la Facultad a efecto de que esta determine la procedencia y autorización del tema y la elección del Director en cumplimiento del Artículo 13º. La conclusión de este procedimiento se dará en el momento en que el Director de Tesis elabore un oficio dirigido a la Dirección de la Facultad en donde notifique haber terminado los trabajos de apoyo, orientación y revisión de la Tesis por lo que se puede proceder a su impresión.

ARTÍCULO 38. El egresado tendrá absoluta libertad para expresar su criterio en la elaboración de su Tesis y solamente podrá ser rechazada a juicio del Director o por los sinodales en los siguientes casos:

- a) Cuando se pruebe la existencia de un plagio parcial o total.
- b) Cuando no sea más que una repetición de las enseñanzas de los maestros dictadas en sus cátedras y que se recogen en forma de apuntes.

ARTÍCULO 39. En el caso que se menciona en el inciso a) del artículo anterior, se suspenderán los trámites del examen y se levantará un Acta circunstanciada, que formularán los sinodales. El afectado tendrá oportunidad de presentar los elementos de juicio que juzgue válidos para su defensa, y que, junto con el dictamen del jurado, se someterán a la consideración del H. Consejo Técnico, que dictaminará lo conducente si procede turnarlo al Abogado General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Todo lo anterior se incluirá en el Dictamen que se agregará al Expediente del egresado.

ARTÍCULO 40. Si el egresado que se encuentra en los supuestos del Artículo 38, inciso a), desea mantener su opción de Titulación por Tesis, deberá presentar un tema de Tesis diferente para poder presentar el Examen Profesional, mismo que tendrá el carácter de extraordinario, lo que podrá realizar si no tiene demanda de plagio y de acuerdo al dictamen emitido por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, establecido en el Artículo 39.

ARTÍCULO 41. La Tesis deberá ser preferentemente individual. Si se pretende que sea en equipo, este será integrado por máximo 2 alumnos y deberán ser de la misma licenciatura y deberán solicitar la autorización del H. Consejo Técnico, acompañando la solicitud con el proyecto de tesis. En este caso se podrá compartir un Marco Teórico y/o Metodología común, pero deberán estar claramente diferenciados los aportes individuales.

ARTÍCULO 42. Los alumnos podrán iniciar su Tesis a partir del 7° semestre.

ARTÍCULO 43. Las funciones del Director de tesis serán las siguientes:

- a) Orientar al egresado en la elaboración de su plan de trabajo.
- b) Orientar al egresado acerca de la metodología y de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de su trabajo de tesis.
- c) Evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo.
- d) Participar como Presidente en el Jurado del Examen Recepcional.

ARTÍCULO 44. Una vez que un profesor acepta dirigir o co-dirigir, a un egresado en su Proyecto de Tesis, se compromete a continuar haciéndolo hasta que esté concluido el Proyecto. El profesor quedará liberado de este compromiso si el egresado tarda más de tres años en terminar su proyecto, a excepción de que ambos presenten una solicitud conjunta de prórroga, la que será evaluada por la Secretaría Académica de la Facultad; de igual manera y a solicitud de las partes se podrá cambiar al director o co-director de tesis.

ARTÍCULO 45. Los Protocolos de Investigación quedarán registrados en la Coordinación de la Licenciatura correspondiente. El registro deberá incluir el título de la tesis, nombre del tesista y nombre y grado académico del Director de Tesis.

ARTÍCULO 46. Los Protocolos de Investigación es el documento aprobado por la coordinación de cada licenciatura y por la Secretaría Académica de la Facultad que da lugar a la Tesis. Este proyecto deberá contener los siguientes elementos:

La carátula del protocolo de investigación deberá contener los siguientes elementos:

- a) El escudo de la UMSNH y el escudo de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- b) El nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el nombre de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- c) Propuesta del tema de tesis.
- d) La leyenda:

Tesis que para obtener el título de
Licenciado(a) en _____ presenta:

- e) Nombre del alumno.
- f) Nombres del Director de tesis y Codirector, según sea el caso, con su respectivo grado académico.
- g) Lugar y fecha.

Del contenido

- 1.- Carátula o portada.
- 2.- Índice tentativo de la investigación indicando capítulos y subtemas generales.
- 3.- Resumen (400 palabras) y Palabras Clave (cinco).
- 4.- Introducción.
- 5.- Situación problemática, se requiere describir en este apartado todo el contexto del problema en donde se incluirá el objeto de estudio.
- 6.- Planteamiento del problema (un resumen de tres líneas que indique en síntesis cuál es el problema a estudiar).
- 7.- Pregunta General de la Investigación.
 - 7.1 Preguntas Específicas de la Investigación (en caso de aplicar).
- 8.- Objetivo general de la Investigación.
 - 8.1 Objetivos específicos de la Investigación (en caso de aplicar).
- 9.- Hipótesis General de la Investigación (en caso de aplicar).
 - 9.1 Hipótesis Específicas de la Investigación (en caso de aplicar).
- 10.- Justificación.
- 11.- Diseño de la investigación.
- 12.- Horizonte temporal y espacial.
- 13.- Universo y muestra (en caso de aplicar).
- 14.- Sujetos de investigación.
- 15.- Técnica estadística a ocupar o describir el tema a estudiar.
- 16.- Definición de variables involucradas (en caso de aplicar).
- 17.- Marco teórico. Este apartado deberá incluir la citación de, al menos, 15 fuentes sobre el tema y pueden ser de: libros físicos o digitales, capítulos de libros, artículos de revistas científicas indexadas, sitios web con amplia credibilidad, tesis doctorales o de maestría, conferencias, trabajos presentados en seminarios, conferencias, congresos, entrevistas, documentos no publicados, videos o películas, tweets u otros que sean de carácter científico, todas estas fuentes deberán ser actualizadas con no más de cinco años de antigüedad, por lo menos el 60 por ciento de ellas.

18.- Referencias Bibliográficas

19.- Para la estructura de la tesis y el protocolo de investigación se utilizará la Tipografía o fuente aprobada por la American Psychological Association APA (Asociación Estadounidense de Psicología) para estandarizar los documentos de investigación apegados a la séptima edición.

El estilo APA establece como fuente las siguientes tipografías:

- Calibri 11
- Arial 11
- Times New Roman 12
- Lucida Sans Unicode 10
- Georgia 11

ARTÍCULO 47. La Tesis contendrá los siguientes elementos:

La carátula de la tesis deberá contener los siguientes elementos:

- a) El escudo de la UMSNH y el escudo de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- b) El nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el nombre de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- c) Título de tesis.
- d) La leyenda:

Tesis que para obtener el título de
Licenciado (a) en _____ presenta:

- e) Nombre del alumno.
- f) Nombres del Director de tesis y Codirector, según sea el caso (con grado académico).
- g) Lugar y fecha.

Del contenido

1. Carátula o portada.
2. Carta de cesión de derechos.
3. Dedicatorias (sugerido).
4. Agradecimientos (sugerido).
5. Índice de la tesis.
6. Índice de tablas, gráficos, figuras.
7. Índice de siglas o abreviaturas.
8. Glosario.
9. Resumen y palabras clave.
10. Abstract y Keywords.
11. Introducción.

Nota. - Ver instructivo anexo para la elaboración de Tesis.

ARTÍCULO 48. Las Tesis se presentarán en archivo digital y en 5 (cinco) copias impresas que se distribuirán de la siguiente forma:

- a) En archivo digital para la Biblioteca General de la Universidad Michoacana
- b) Un ejemplar impreso para cada uno de los sinodales, que integran la mesa sinodal.
- c) Un ejemplar para la Biblioteca de la Facultad para incrementar su acervo de consulta.
- d) Un ejemplar para el sustentante.
- e) El sustentante deberá realizar un pago a la Facultad por concepto de cooperación por titulación.

ARTÍCULO 49. El sustentante que elija esta vía de titulación podrá obtener mención honorífica si cumple los siguientes apartados:

- a) Haber obtenido un promedio general de 9.0
- b) Haber defendido de manera excepcional su tema de tesis. Este punto queda a criterio de la mesa sinodal.

CAPITULO VII

DE LA TITULACIÓN POR CURSOS DE ESPECIALIDAD

ARTÍCULO 50. El egresado que seleccione esta opción, cursará y aprobará alguno de los denominados cursos de Especialidad de los impartidos en esta Facultad, como requisito previo al Examen Profesional. -----

ARTÍCULO 51. Los egresados que hayan terminado una de las Licenciaturas que se ofertan en esta Facultad, podrán inscribirse en uno de los cursos de Especialidad que ésta imparte. -----

ARTÍCULO 52. En esta opción de Titulación, para que el egresado tenga derecho a presentar Examen Profesional deberá: -----

- a) Obtener una calificación aprobatoria mínima de 8 (ocho) en cada trimestre. -----
- b) Cumplir con los requisitos que señalen los Artículos 5º y 6º de este Reglamento. -----

ARTÍCULO 53. El alumno que no obtenga la calificación mínima de 8 (ocho) en algún trimestre, deberá inscribirse nuevamente para recursar el mismo. Lo anterior no lo hará perder el derecho a presentar su Examen Profesional por esta opción. -----

ARTÍCULO 54. Los cursos que ofrece la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, son los siguientes: -----

- a) Para los egresados de la Licenciatura en Contaduría: Auditoria, Impuestos, Finanzas, Costos, Contabilidad y Presupuestos. -----
- b) Para los egresados de la Licenciatura en Administración: Recursos Humanos, Mercadotecnia, Estrategias Administrativas y Finanzas. -----
- c) Para los egresados de la Licenciatura en Informática Administrativa: Comercio electrónico, Software libre y Auditoria informática, Tecnología de Información y Comunicación en las Empresas, y Sistemas Contables y Administrativos. -----
- d) Para los egresados de la Licenciatura en Mercadotecnia: Finanzas, Mercadotecnia y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 55. La Tesina se presentará en 4 (cuatro) tantos impresos que se distribuirán a cada uno de los sinodales y para el sustentante.

ARTÍCULO 56. Durante la presentación del Examen Recepcional, los sinodales, deberán hacer la réplica al cuestionar al sustentante sobre el tema desarrollado en la tesina y referente a la especialidad cursada por el sustentante.

ARTÍCULO 57. El sustentante que elija esta vía de titulación podrá obtener mención honorífica si cumple los siguientes apartados:

- a) Haber obtenido un promedio general de 9.0
- b) Haber presentado un examen de manera excepcional a criterio de la mesa sinodal.


CAPITULO VIII

DE LA TITULACIÓN POR PROMEDIO

ARTÍCULO 58. Podrán titularse por esta vía todos los egresados que a la conclusión de los estudios de licenciatura hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 (nueve) a 9.4 (nueve punto cuatro), durante toda la Licenciatura, sin haber presentado ningún examen extraordinario o de regularización, obtendrán automáticamente el título, el cual llevará la anotación "Aprobado por Unanimidad".

ARTICULO 59. Podrán titularse por esta vía todos los egresados que a la conclusión de los estudios de licenciatura hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.5 (nueve punto cinco) en adelante, con un máximo de dos exámenes extraordinarios y ninguno de regularización, obtendrán automáticamente el título, mediante toma de protesta en acto protocolario el cual llevará la anotación "Aprobado por Unanimidad".

ARTÍCULO 60. El sustentante que elija esta vía de titulación y desee la mención honorífica, deberá comunicarlo por escrito al Director de esta Facultad y entregarlo al encargado (a) de titulación de esta Facultad, en el entendido de que, para poder otorgarle la mención honorífica, deberá presentar un examen



oral, donde la mesa sinodal realizará una prueba general de sus conocimientos generales de la carrera, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional; si la mesa determina que el sustentante presentó un examen de excepcional calidad y tomando en cuenta los antecedentes académicos del sustentante, el jurado podrá otorgar mención honorífica, aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría o no aprobado. Lo anterior se asentará en el Acta de Examen sin adicionar ningún otro dato.

ARTÍCULO 61. En todos los casos, para poder optar por la titulación automática por promedio, es necesario haber realizado por lo menos el 60% de los estudios profesionales en la FCCA de la UMSNH.

ARTÍCULO 62. Al término de cada ciclo escolar, la Dirección de Control Escolar comunicará a la Dirección de Facultad, la relación de alumnos que hayan obtenido derecho a esta opción, para que determine la fecha de la ceremonia correspondiente y proceda a la designación de los jurados respectivos para la toma de protesta ante la mesa sinodal, destacándose en acto protocolario, en caso de que existiesen solicitudes para optar por esta modalidad.

CAPITULO IX

DE LA TITULACIÓN POR CURSOS DE SEMINARIO

ARTÍCULO 63. Esta opción, consiste en cursar y aprobar uno de los seminarios ofrecidos por la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas que se señalan a continuación: ----

- a) Para los egresados de la Licenciatura en Contaduría: Finanzas, Auditoría, Impuestos, Contabilidad, Costos y Presupuestos. -----
- b) Para los egresados de la Licenciatura en Administración: Recursos Humanos, Mercadotecnia, Estrategias Administrativas y Finanzas. -----
- c) Para los egresados de la Licenciatura en Informática Administrativa: Comercio Electrónico, Software Libre y Auditoría Informática, Tecnologías de Información y Comunicación en las Empresas, y Sistemas Contables y Administrativos. -----
- d) Para los egresados de la Licenciatura en Mercadotecnia: Finanzas, Mercadotecnia, Recursos Humanos.

ARTÍCULO 64. El egresado que desee titularse por esta opción deberá reunir los siguientes requisitos: -----

- a) Obtener una calificación mínima de 8 (ocho) en cada uno de los Módulos del Seminario -----
- b) Los que se señalan en los Artículo 5º y 6º del Reglamento de opciones de titulación.

ARTÍCULO 65. Los Seminarios que se cursan en esta Facultad tendrán las siguientes características: -----

- a) Se integrarán por 5 módulos. -----
- b) Cada módulo se impartirá en 2 semanas. -----
- c) Cada módulo tendrá una duración de 40 horas -----
- d) Los alumnos presentarán 2 exámenes por módulo, uno a la mitad y otro al finalizar.

ARTÍCULO 66. El alumno que no obtenga la calificación mínima de 8 (ocho) en algún módulo, deberá inscribirse nuevamente para recursar el mismo. Lo anterior no lo hará perder el derecho a presentar su Examen Profesional por esta opción. -----

ARTÍCULO 67. El alumno que obtenga una calificación mínima a 8 (ocho) durante los módulos del seminario, tendrá la opción de titularse mediante la elaboración de una tesina.

ARTÍCULO 68. La Tesina se presentará en 4 (cuatro) tantos impresos que se distribuirán a cada uno de los sinodales y para el sustentante.

ARTÍCULO 69. Durante la presentación del examen recepcional, los sinodales, deberán hacer la réplica al cuestionar al sustentante sobre el tema desarrollado en la tesina y referente al seminario cursado por el sustentante. -----

ARTÍCULO 70. El sustentante que elija esta vía de titulación podrá obtener mención honorífica si cumple los siguientes apartados:

- a) Haber obtenido un promedio general de 9.0
- b) Haber presentado un examen de manera excepcional a criterio de la mesa sinodal.

CAPITULO X

DE LA TITULACION POR ACREDITACIÓN PARCIAL DE MAESTRÍA

ARTÍCULO 71. La titulación de los Estudios de Licenciatura, por esta opción, podrán iniciar sus trámites para la obtención del título correspondiente, en acto protocolario de toma de protesta, el cual llevará la anotación "Aprobado por Unanimidad", a todos aquellos egresados que acrediten, a partir de la conclusión de cualquiera de las licenciaturas que se ofertan en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, haber aprobado las materias propedéuticas y el primer semestre de la Maestría en Fiscal o haber aprobado las materias propedéuticas y las cuatro materias de nivelación de la maestría en Administración que se ofertan en el Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 72. Para optar por esta modalidad, el sustentante deberá presentar su memorándum de calificaciones y Constancia de Terminación de Estudios para acreditar la conclusión de su licenciatura, estos documentos deberán entregarlos en la División de Estudios de Posgrado de esta Facultad para iniciar sus trámites por esta modalidad.

ARTÍCULO 73. Si el pasante que optó por esta modalidad para su Titulación, desea continuar con sus estudios de Maestría, se reconocerán oficialmente los estudios realizados y podrán ser susceptibles de revalidación una vez obtenido el grado de licenciatura, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

ARTÍCULO 74. El pasante que no obtenga la calificación mínima de 8 (ocho) en alguna de las materias cursadas para esta opción de titulación, deberá inscribirse nuevamente para cursar la misma. Lo anterior no lo hará perder el derecho a presentar su Examen Profesional por esta opción.

- Para ejercer el derecho a esta opción de titulación por acreditación parcial de maestría, no deben haber transcurrido más de 3 años, contados a partir de la fecha de conclusión por esta opción. Quienes excedan este plazo, para tener derecho a titularse deberán cursar nuevamente el primer

semestre de la Maestría en Fiscal o las cuatro materias de nivelación de la maestría en Administración.

ARTÍCULO 75. El sustentante que elija esta vía de titulación y desee la mención honorífica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:


- a) Tener un promedio general en la Licenciatura mínimo de 9 (nueve).
- b) Comunicar por escrito al Director de esta Facultad y entregarlo al encargado (a) de titulación de esta Facultad, en el entendido de que, para poder otorgarle la mención honorífica, deberá presentar un examen oral, donde la mesa sinodal realizará una prueba general de sus conocimientos generales de la carrera, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional; si la mesa determina que el sustentante presentó una examen de excepcional calidad y tomando en cuenta los antecedentes académicos del sustentante, el jurado podrá otorgar mención honorífica, aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría o no aprobado. Lo anterior se asentará en el Acta de Examen sin adicionar ningún otro dato.

CAPITULO XI

DE LA TITULACION POR EXAMEN CENEVAL

ARTÍCULO 76. Tendrán derecho a optar por esta forma de Titulación, aquellos alumnos egresados de esta Facultad que presenten su Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y obtengan el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS) o Sobresaliente (TDSS) expedido por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

Quienes obtengan alguno de los testimonios referidos en el párrafo anterior, deberán entregar a la Secretaria Académica de la Facultad, en original y copia simple el reporte individual de resultados y la constancia del testimonio de Desempeño obtenido, satisfecho ello, el egresado estará en condiciones de iniciar sus trámites de titulación correspondientes. La titulación se realizará de manera automática mediante toma de protesta en acto protocolario.



ARTÍCULO 77. En esta opción de Titulación y para que se tenga derecho a presentar el Examen profesional se deberá cumplir con los artículo 5 y 6 de este Reglamento

ARTÍCULO 78. El sustentante que elija esta vía de titulación y desee la mención honorífica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener un promedio general en la Licenciatura mínimo de 9 (nueve).
- b) Haber obtenido desempeño sobresaliente en el examen CENEVAL, en todas las materias evaluadas.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ÚNICO: este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su aprobación por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

INSTRUCTIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS Y TESINAS

Este instructivo forma parte del Reglamento de las Diversas Opciones para la obtención del Título de Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración, Licenciado en Informática Administrativa y Licenciado en Mercadotecnia.

I- DE LA TESIS

Es un trabajo presentado por escrito, de carácter científico, habitualmente usado para obtener el título profesional correspondiente, y versará sobre algún tema de su interés el cual deberá estar alineado a las líneas de investigación y/o temas de utilidad para la profesión. Cada estudiante deberá estar dirigido por un director de tesis.

A) PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Protocolo de investigación. Es el documento primario en el que se presenta de manera sucinta el contenido de una investigación científica que será usado como requisito previo para ser sujeto a aprobación, modificación o rechazo por parte de la coordinación de la Licenciatura correspondiente y de la Secretaria Académica de la Facultad, con el visto bueno del director del proyecto que dará lugar a una tesis.

El Protocolo de investigación deberá contener los siguientes elementos:

La carátula del protocolo de investigación deberá contener los siguientes elementos:

- a) El escudo de la UMSNH y el escudo de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- b) El nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el nombre de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- c) Propuesta del tema de tesis.
- d) La leyenda:

Tesis que para obtener el título de
Licenciado(a) en _____ presenta:

Nombre del alumno.

Nombres del Director de tesis y Codirector, según sea el caso, con su respectivo grado académico.

Lugar y fecha.

Del Contenido

- 1.- Título
- 2.- Índice tentativo de la investigación indicando capítulos y subtemas generales.
3. Resumen (400 palabras) y Palabras Clave (cinco).
- 4.- Introducción.
- 5.- Situación problemática, se requiere describir en este apartado todo el contexto del problema en donde se incluirá el objeto de estudio.
- 6.- Planteamiento del problema (un resumen de tres líneas que indique en síntesis cuál es el problema a estudiar).
- 7.- Pregunta General de la Investigación.
7.1 Preguntas Específicas de la Investigación (en caso de aplicar).
- 8.- Objetivo general de la Investigación.
8.1 Objetivos específicos de la Investigación (en caso de aplicar).
- 9.- Hipótesis General de la Investigación (en caso de aplicar).
9.1 Hipótesis Específicas de la Investigación (en caso de aplicar).
- 10.- Justificación.
- 11.- Diseño de la investigación.
- 12.- Horizonte temporal y espacial.
- 13.- Universo y muestra (en caso de aplicar).
- 14.- Sujetos de investigación.

- 15.- Técnica estadística a ocupar o describir el tema a estudiar.
- 16.- Definición de variables involucradas (en caso de aplicar).
- 17.- Marco teórico. Este apartado deberá incluir la citación de, al menos, 15 fuentes sobre el tema y pueden ser de: libros físicos o digitales, capítulos de libros, artículos de revistas científicas indexadas, sitios web con amplia credibilidad, tesis doctorales o de maestría, conferencias, trabajos presentados en seminarios, conferencias, congresos, entrevistas, documentos no publicados, videos o películas, tweets u otros que sean de carácter científico, todas estas fuentes deberán ser actualizadas con no más de cinco años de antigüedad, por lo menos el 60 por ciento de ellas.
- 18.- Referencias Bibliográficas.
- 19.- Para la estructura de la tesis y el protocolo de investigación se utilizará la Tipografía o fuente aprobada por la American Psychological Association APA (Asociación Estadounidense de Psicología) para estandarizar los documentos de investigación apegados a la séptima edición.

El estilo APA establece como fuente las siguientes tipografías:

- Calibri 11
- Arial 11
- Times New Roman 12
- Lucida Sans Unicode 10
- Georgia 11

LOS ELEMENTOS DEL PROCOTOLO DE INVESTIGACIÓN

Para darle claridad al protocolo de investigación hay que organizar los contenidos, conceptos, ideas e información, que se han de trabajar, en un documento con una estructura que cumpla con los siguientes elementos:

Título

Ha de ser un enunciado breve que exprese en su totalidad: el contenido, orientación y postura del trabajo.

Índice tentativo de la investigación indicando capítulos y subtemas generales

Este apartado del proyecto tiene por objetivo: definir la forma en que se va a organizar y distribuir el contenido dentro del documento que dará cuenta del trabajo realizado.

Resumen y Palabras Clave

Debe incluir un resumen de aproximadamente 400 palabras, en donde se exponga con claridad los objetivos y alcances del trabajo realizado y las palabras clave (cinco) son los términos más importantes de tu investigación.

Introducción

Es una descripción general del contenido del trabajo.

Situación problemática

Es una descripción todo el contexto del problema en donde se incluirá el objeto de estudio.

Planteamiento del problema

Consiste en elaborar un resumen de tres líneas que indique en síntesis cuál es el problema a estudiar.

Preguntas generales y específicas de la investigación

Son las que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. Las preguntas no deben utilizar términos ambiguos ni abstractos. Las preguntas representan el "¿Qué del estudio?" de la investigación y deben redactadas en forma clara.

Objetivos generales y específicos de la Investigación

Son los propósitos de estudios, expresan el fin que pretende alcanzarse; por lo tanto, todo desarrollo del trabajo de investigación se orientará a lograr estos objetivos. Lo que se va a obtener con el contenido del documento a trabajar y no con el documento.

Hipótesis general y específica de la Investigación

Es un enunciado conjetural de la relación entre dos o más variables. Las hipótesis siempre se presentan en forma de enunciados declarativos y relacionan de manera general o específica variables con variables.

Justificación

Indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante.

Diseño de la investigación

Es el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. Este apartado explica el método a utilizar para alcanzar el objetivo.

Horizonte temporal y espacial

Se refiere al tiempo que durará la investigación y el lugar o lugares donde se llevará a cabo la investigación.

Universo y muestra (en caso de aplicar)

El universo es la totalidad de individuos o elementos en los cuales pueden presentarse determinada característica susceptible a ser estudiado. Y la muestra, es parte o subconjunto del universo que cumplan con las características de la población a estudiar.

Sujetos de investigación

Son aquellas personas o grupos de personas que forman parte de los colectivos cuyas características, opiniones, experiencias, condiciones de vida, entre otros rasgos y atributos cobran interés particular para investigaciones con enfoque cuantitativo o cualitativo.

Técnica estadística a ocupar o describir el tema a estudiar

Constituyen las herramientas matemáticas que permiten el análisis causal de los problemas de las ciencias administrativas.

Existen diferentes técnicas estadísticas sin embargo es importante, antes de describir las técnicas estadísticas más habituales, es importante conocer los niveles de medida más usadas en las variables.

Entre las muchas clasificaciones que se pueden hacer de las técnicas estadísticas. mostramos a título meramente orientativo la clasificación de Steven.

Variables Independientes				
Nivel de medida	Nominal u Ordinal		Intervalo o Razón	
Variables dependientes	Una variable	Dos o más variables	Una variable	Dos o más variables
Sin variables dependientes	Test X ² de bondad de ajuste	Medidas de asociación. Modelos Loglineales. Test X ² de independencia. Análisis de correspondencias.	T-test. Estadísticos descriptivos. Test de normalidad.	Matriz de correlaciones. Componentes principales. Análisis Cluster.
Una variable nominal u ordinal.	X ² Test. Test exacto de Fisher.	Regresión logística. Modelos Loglineales.	Análisis Discriminante. Regresión logística. Estadísticos invariantes de dos muestras.	Análisis discriminante. Regresión logística.
Más de una variable nominal u ordinal.	Modelos LogLineales. T-test. Análisis de varianza. Análisis de supervivencia.	Modelos LogLineales. Análisis de varianza. Análisis de Clasificaciones Múltiples. Análisis de supervivencia.	Regresión lineal. Análisis de correlaciones. Análisis de supervivencia.	Análisis de Regresión Múltiple. Análisis de supervivencia.
Una variable de intervalo o razón.	T-Test. Análisis de varianza. Análisis de supervivencia.	Análisis de varianza. Análisis de clasificaciones. Análisis de supervivencia.	Regresión lineal. Análisis de correlaciones. Análisis de supervivencia.	Análisis de Regresión múltiple. Análisis de supervivencia.
Más de una variable de intervalo o razón.	Análisis multivariado de la varianza. Análisis de varianza en componentes principales. T ² de Hotelling.	Análisis Multivariado de la Varianza. Análisis de varianza en componentes principales.	Análisis de correlaciones canónicas.	Modelos de ecuaciones estructurales.

Fuente: Stevens, S. S. (1951) Handbook of Experimental Psychology. Nueva York, NY: Wiley.

Definición de variables involucradas (en caso de aplicar)

Una variable refiere, en una primera instancia a cosas que son susceptibles de ser modificadas (de variar), de cambiar en función de algún motivo determinado o indeterminado.

Según cómo se midan, las variables podrán ser cualitativas o cuantitativas.

Serán cualitativas aquellas que expresen características o cualidades diferentes; y serán cuantitativas cuando expresen argumentos numéricos.

Las variaciones cualitativas podrán ser clasificadas en:

Ordinales o cuasicuantitativas.- Aquí la variable tomará valores ordenados respecto de la escala previamente establecida.

Nominal.- Los valores de cada variable no pueden estar sujetos a un orden determinado.

Las variaciones cuantitativas se clasificarán en:

Discretas. La variable presentará cortes en la escala de valores que se ha seleccionado.

Continuas. La variable podrá adquirir cualquier valor mientras se encuentre dentro de un intervalo de valores determinado.

Según la influencia las variables pueden clasificarse de una manera totalmente distinta:

Variable independiente. El valor que tenga asignado la variable no dependerá de otra variable. Se representan dentro del eje de abscisas.

Variable dependiente. El o los valores de una variable dependerán exclusivamente de los valores que obtengan otras variables.

Marco teórico

Es la actividad de llevar a cabo la revisión de la literatura que permite detectar, consultar y obtener la bibliografía tanto de fuentes primarias, secundarias o terciarias que permita esbozar el tema central de la investigación, es decir, consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el trabajo de Tesis.

Referencias Bibliográficas

Son todos aquellos trabajos citados que se plasman en un documento de carácter científico y deberá presentarse apegado al formato APA fue creado por la American Psychological Association (Asociación Estadounidense de Psicología) para estandarizar la citación de fuentes y referencias bibliográficas.

B) LA TESIS

1. La Tesis contendrá los siguientes elementos:

La carátula de la tesis deberá contener los siguientes elementos:

- a) El escudo de la UMSNH deberá y el escudo de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- b) El nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el nombre de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.
- c) Título de tesis.
- d) La leyenda:

Tesis que para obtener el título de
Licenciado (a) en_____ presenta:

- e) Nombre del alumno.
- f) Nombres del Director de tesis y Codirector, según sea el caso (con grado académico).
- g) Lugar y fecha.

Del contenido

1. Carátula o portada.
2. Carta de cesión de derechos.
3. Dedicatorias (sugerido).
4. Agradecimientos (sugerido).
5. Índice de la tesis.
6. Índice de tablas, gráficos, figuras.
7. Índice de siglas o abreviaturas.
8. Glosario.
9. Resumen y palabras clave.
10. Abstract y Keywords.
11. Introducción.

Capítulo 1

Fundamentos de la Investigación

- a) Antecedentes.
- b) Situación Problemática.
- c) Planteamiento del Problema.
- d) Preguntas de la Investigación: Pregunta General y, en caso de aplicar, Preguntas Específicas.
- e) Objetivos de la Investigación: Objetivo General y, en caso de aplicar, Objetivos Específicos.
- f) Hipótesis de la Investigación: Hipótesis General e Hipótesis Específicas (en caso de aplicar).
- g) Variables (en caso de aplicar).
- h) Modelo de Investigación.

Capítulo 2

Marco Teórico

- a) Modelos teóricos del tema central de la tesis.

Capítulo 3

Diseño de la Investigación

- a) Tipo de Investigación.
- b) Horizonte temporal y espacial.
- c) Diseño del Instrumento de medición.
- d) Sujetos de Investigación.
- e) Universo y Muestra.
- f) Validez y confiabilidad de la investigación.
- g) Procesamiento de los datos.

Capítulo 4

Análisis e Interpretación de los resultados

- a) Se plasman todos los resultados encontrados en la investigación.

Conclusiones y Recomendaciones

Referencias Bibliográficas

Anexos

LOS ELEMENTOS DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN

Para darle claridad a la tesis de investigación se deben organizar los contenidos, conceptos, ideas e información con la que se trabajará, en un documento con una estructura que cumpla con los siguientes elementos:

1. Título

Ha de ser un enunciado breve que exprese en su totalidad: el contenido, orientación y postura del trabajo.

2. Carta de cesión de derechos

Es un documento escrito que se utiliza para ceder, transmitir los derechos para su difusión a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

3. Dedicatoria (opcional)

Es el texto que aparece en una obra literaria a través de la cual el autor dedica la obra que es de su creación a una o varias personas que pueden ser amigos, familiares o cualquier otro actor que haya ayudado al mismo en su producción y proceso, brindando un testimonio revelador.

4. Agradecimientos

El acto y resultado de agradecer se denomina agradecimiento. Quien agradece, expresa su gratitud: la valoración que se tiene hacia aquel que realiza un favor o que presta ayuda, un sentimiento que generalmente lleva a tratar de devolver, de alguna forma, la colaboración recibida. Tradicionalmente, además de los agradecimientos a los familiares y amigos, se dan al Director de Tesis, mesa de sinodales y profesores quienes contribuyeron directa o indirectamente con la formación profesional del sustentante.

5. Índice de la investigación indicando capítulos y subtemas generales

Este apartado del proyecto tiene por objetivo: definir la forma en que se va a organizar y distribuir el contenido dentro del documento que dará cuenta del trabajo realizado.

6. Índice de Tablas, Gráficos y Figuras

Este apartado del proyecto tiene por objetivo: mostrar el título de la tabla, gráfico o figura en donde incluya el título y la pagina donde está ubicado dentro del documento.

7. Índice de siglas o abreviaturas

Este apartado del proyecto tiene por objetivo: mostrar el significado de aquellas abreviaturas ocupadas dentro de la tesis.

8. Glosario

Es una lista de palabras y expresiones clasificadas de un texto, autor, dialecto que son difíciles de comprender y cada una viene acompañada de su significado o de algún comentario y en cada concepto deberá estar citado apegado a las normas APA Séptima Edición.

9. Resumen y Palabras Clave

Debe incluir un resumen de aproximadamente 400 palabras, en donde se exponga con claridad los objetivos y alcances del trabajo realizado y las palabras clave son los términos más importantes de tu investigación.

10. Abstract y Keywords

Es la traducción del resumen y las palabras clave que deberán ser escritas en el idioma inglés.

11. Introducción

Es una descripción general del contenido del trabajo.

Capítulo 1

Fundamentos de la Investigación

12. Antecedentes

Se refiere a plasmar todos aquellos estudios previos que nos ayuden a dar un contexto sobre el tema que estamos abordando en el trabajo de tesis. Pudiendo ser antecedentes Internacionales, nacionales y locales.

13. Situación y Planteamiento del problema

Es una declaración clara y concisa que describe los síntomas del problema a abordar.

14. Preguntas de la investigación

Son las que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. Las preguntas no deben utilizar términos ambiguos ni abstractos. Las preguntas representan el "¿Qué del estudio?" de la investigación y deben redactadas en forma clara.

15. Objetivos de la Investigación

Son los propósitos de estudios, expresan el fin que pretende alcanzarse; por lo tanto, todo desarrollo del trabajo de investigación se orientará a lograr estos objetivos. Lo que se va a obtener con el contenido del documento a trabajar y no con el documento.

16. Hipótesis de la Investigación

Es un enunciado conjetural de la relación entre dos o más variables. Las hipótesis siempre se presentan en forma de enunciados declarativos y relacionan de manera general o específica variables con variables.

17. Justificación

Indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante.

18. Variables

Se escriben cuáles son las variables dependientes e independientes.

19. Modelo de Investigación

Es la representación gráfica de las variables dependiente, independientes, dimensiones e indicadores.

Capítulo 2

Marco Teórico

Es la actividad de llevar a cabo la revisión de la literatura que permite detectar, consultar y obtener la bibliografía tanto de fuentes primarias, secundarias o terciarias que permita esbozar el tema central de la investigación; es decir, consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el trabajo de Tesis.

Capítulo 3

Diseño de la Investigación

20. Tipo de Investigación

Los tipos de investigación son los diferentes enfoques y modalidades que podemos emplear para realizar una investigación. Como la herramienta principal para expandir el conocimiento, la investigación se usa con el propósito de describir, descubrir o hacer predicciones acerca de fenómenos, eventos, relaciones, entre otros.

Los diferentes tipos de investigaciones dependen del tipo de pregunta o problema a resolver. A continuación, se describen alguno de ellos con carácter informativo mas no limitativos.

Tipos de investigación	Nombre	Ejemplos
Según el propósito	Básica	La investigación para determinar el radio del protón.
	Aplicada	El estudio sobre la respuesta inmune contra un determinado agente patógeno.
	Descriptiva	Según el resultado
Según la fuente principal	Observacional	El estudio del comportamiento de los gorilas en la selva de Borneo.
	Experimental	El efecto de un compuesto X en los niveles de glucosa en sangre.
	Documental	El estudio de accidentes fatales y sus causas en empresas petrolífera desde el 2010 hasta el 2020.
Según el Resultado	Correlacional	La correlación entre madres fumadoras y niños con asma.
	Descriptiva	La descripción de un caso de progeria, niños que envejecen de forma acelerada
Según el método de investigación	Cuantitativa	El estudio del efecto del alcohol en la presión arterial de adultos entre 30 y 60 años.
	Cualitativa	El estudio de los niveles de satisfacción de usuarios de un servicio de televisión por cable.
	Mixta	La evaluación del estado de bienestar y la actividad física de los empleados de una empresa.
Según el método de investigación	Transversal	La investigación de la duración del período de incubación de una enfermedad viral.
	Longitudinal	El estudio por diez años de los factores de riesgo cardiovascular en una determinada población.
Según el área académica	Científica	La investigación sobre la proteína que sirve de entrada de protones en una célula.
	Social	El impacto del aislamiento social en la economía.
	Periodística	La investigación periodística sobre la corrupción en los "Panamá papers".
	Criminal	La búsqueda de un asesino serial.
Según las disciplinas involucradas	Interdisciplinaria	La antropología biológica.
	Multidisciplinaria	Efecto de los parásitos en el estado de alergias de menores de edad.
	Transdisciplinaria	Ortodoncia en adultos.

21. Horizonte temporal y espacial

Se refiere al tiempo que durará la investigación y el lugar donde o lugares donde se llevará a cabo la investigación.

22. Diseño del Instrumento de medición

Un instrumento de medida es una técnica o conjunto de técnicas que permitirán una asignación numérica que cuantifique las manifestaciones de un constructo que es medible solo de manera indirecta. Los instrumentos de investigación son herramientas operativas que permiten la recolección de los datos, tomando en cuenta que todo instrumento deberá ser producto de una articulación entre paradigma, epistemología, perspectiva teórica, metodología y técnicas para la recolección y análisis de datos.

23. Universo y Muestra

El universo es la totalidad de individuos o elementos en los cuales pueden presentarse determinada característica susceptible a ser estudiado. Y la muestra, es parte o subconjunto del universo que cumplan con las características de la población a estudiar.

24. Validez y confiabilidad de la investigación

Validez. Validez es el grado de confianza que puede adoptarse respecto a la veracidad o falsedad de una determinada investigación.

Confiabilidad. Se refiere al grado en que la aplicación repetida del instrumento de medición (a las mismas unidades de estudio en idénticas condiciones), produce iguales resultados.

25. Procesamiento de los datos

Se refiere a la forma que se procesan los datos obtenidos a través del trabajo de campo. En algunas ocasiones se apoyan en software como Excel y otros softwares estadísticos como SPSS (Statistical Package for Social Sciences), que significa Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales.

Capítulo 4

Análisis e Interpretación de los resultados

Se plasman todos los resultados encontrados en la investigación, frecuentemente se plasman en forma de tablas, gráficos y una explicación detallada de los principales resultados encontrados durante la investigación.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Es la última parte de un argumento, un estudio o una disertación. En ella se espera que las premisas y el desarrollo del pensamiento conduzcan a establecer algo como cierto, como válido o como posible, siempre en conformidad con lo explorado y establecido previamente. En general, lo que se busca es dar una respuesta al problema planteado. También es necesario hacer una valoración de los objetivos y ver si estos se lograron o no. Se espera que las conclusiones sean hallazgos o descubrimientos que arrojen nueva información sobre el tema.

Recomendaciones

Se definen como sugerencias que se formulan con el propósito de indagar en el tema de investigación. Se puede recomendar otra dimensión del problema, o incluso otra forma de abordarlo.

Referencias bibliográficas

Es la organización, clasificación y descripción de los documentos y fuentes informativas que nutrieron una investigación determinada, es decir, de todo aquel material que se ha consultado en la elaboración de una monografía o un trabajo de investigación de cualquier índole.



Anexos

Son todos los contenidos que se agregan al final de un trabajo de investigación para ampliar la información presentada, pero sin resultar imprescindibles para la comprensión del fenómeno estudiado. Si bien los anexos constituyen un complemento para la investigación, su inclusión se considera un valor agregado, ya que aportan datos relevantes que no están mencionados en el cuerpo del trabajo. Los anexos deben ser comprendidos de manera independiente de la investigación, de tal forma que si son extraídos se pueda entender claramente de qué se tratan, como un documento separado.

II- DE LA TESINA

LINEAMIENTOS DE LA TESINA

Características generales

La tesina es un escrito propio de carácter monográfico cuyo objetivo es demostrar que el estudiante cuenta con una formación adecuada en la trayectoria correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.

El tema debe ser relevante y relacionado con la disciplina de especialidad del autor. Al igual que la tesis, la tesina debe ser guiada por un Director y presentada ante un comité de especialistas en la materia para su aprobación. Esta requiere de una defensa oral pública.

Por lo anterior, la tesina debe incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema, mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos, ni faltas de ortografía.

También se entiende por Tesina el Trabajo de Investigación que da cuenta de una problemática concreta derivada de la experiencia profesional y que deberá consistir en un informe breve y original con orden metodológico, cuya extensión puede variar entre 40 y 70 cuartillas. Teniendo como función informar acerca de un proceso y los resultados de una investigación, en forma lógica y coherente.

Debiendo contar con la siguiente estructura:

ELEMENTOS DE LA TESINA

1.- Portada

I.- Deberá contener los escudos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

II.- En el orden siguiente:

- a) Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- b) Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
- c) Tesina.
- d) Título del trabajo

Tesina que para obtener el título de
Licenciado (a) Licenciada en_____ presenta:

- e) Nombre completo del alumno (nombre y apellidos)
- f) Nombre completo y grado académico del asesor (nombre y apellidos)
- g) Lugar y fecha

CONTENIDO

- 1. Caratula
- 2. Dedicatoria y agradecimientos (opcional)
- 3. Índice
- 4. Resumen
- 5. Introducción
- 6. Marco Teórico
- 7. Metodología
- 8. Caso de Aplicación
- 9. Conclusiones
- 10. Recomendaciones
- 11. Referencias bibliográficas
- 12. Anexos

2. Índice de la tesina

Deberá contener los capítulos o apartados que forman parte del trabajo, tal como están escritos en el texto, junto con la paginación respectiva y referenciado a este índice.

3. Dedicatoria y Agradecimientos. (opcional)

A continuación, podemos agregar otra hoja, de inclusión optativa, con un epígrafe (entre comillas, seguido del nombre del autor) o una dedicatoria. Aquí puede haber un agradecimiento. (Máximo 1 Cuartilla).

4. Resumen y palabras clave

Debe incluir un resumen de aproximadamente 400 palabras, en donde se exponga con claridad los objetivos y alcances del trabajo realizado y las palabras clave (tres) son los términos más importantes de tu investigación.

5. Introducción

Consiste en una descripción clara y concisa del problema que se investigó; en esta parte también se especifican el tema de estudio, los antecedentes, la justificación, el problema, la hipótesis y los objetivos. Al final de la introducción debe describirse la estructura de la tesina, es decir, se debe hacer un breve resumen de los diferentes apartados que la conforman.

6. Marco Teórico

Consiste en la selección de la información que es relevante al problema de investigación.

7. Metodología.

En este apartado se explica detalladamente el proceso que se llevó a cabo para realizar la investigación. Todos los métodos (incluyendo los de análisis de resultados), instrumentos y participantes que formaron parte del proyecto deben ser claramente reportados y justificados. El objetivo de esta sección es facilitar la comprensión del lector, especialmente si éste está interesado en repetir el trabajo.

8.- Caso de Aplicación: Se refiere a las organizaciones con fines de lucro o sin fines de lucro, entidad pública o privada, en donde se hará la parte práctica del Caso de Estudio.

9.- Conclusiones

Se deben exponer las conclusiones a las que se llegaron después de hacer el análisis de los resultados sin tener que volver a explicarlos. En general, lo que se busca es dar una respuesta al problema planteado. También es necesario hacer una valoración de los objetivos y ver si éstos se lograron o no.

10.- Recomendaciones

Se definen como sugerencias que se formulan con el propósito de indagar en el tema de investigación. Se puede recomendar otra dimensión del problema, o incluso otra forma de abordarlo.

11. Referencias bibliográficas

Es la organización, clasificación y descripción de los documentos y fuentes informativas que nutrieron una investigación determinada, es decir, de todo aquel material que se ha consultado en la elaboración de una monografía o un trabajo de investigación de cualquier índole. También se lo conoce como referencias bibliográficas.



12. Anexos

Los instrumentos de recolección de datos (especialmente los cuestionarios de encuestas muy estructurados) pueden ir en apéndices. En apéndices y anexos se puede incluir listas de abreviaturas, glosarios, definiciones, abreviaturas de nombres de revistas o publicaciones periódicas: algunos de estos elementos pueden ir al comienzo, luego del índice.